

- Aspectos curriculares en los que se incide.

Disposiciones legales

Se transcriben a continuación las disposiciones legales, en cuanto a **finalidades y objetivos del sistema educativo**, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación dispuestos para algunas materias de ESO, Bachillerato y Formación Profesional que guardan relación con los contenidos de este recurso educativo. No se pretende desarrollar estos contenidos, sino, más bien, **establecer conexiones entre los currícula y zoon politikón para facilitar al profesorado la inserción de los contenidos y actividades propuestos en su proyecto educativo**. Se subrayan aquellos aspectos curriculares a los que es directamente aplicable este recurso.

Se recorre la legislación de ámbito estatal así como la de alguna comunidad autónoma. En concreto:

1. Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Principios y fines de la educación
2. Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la **Educación Secundaria Obligatoria**.

Competencias básicas:

- 4. Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5. Competencia social y ciudadana.

Asignaturas:

- Ciencias sociales, geografía e historia
- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos
- Educación ético-cívica
- Informática

3. Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del **bachillerato** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Asignaturas:

- Filosofía y ciudadanía
- Historia de España
- Economía

4. Decreto 228/1997, do 30 de xullo, polo que se establece o currículo do ciclo formativo de grao medio correspondente ó título de técnico en xestión administrativa

Módulos:

- Principios de Xestión administrativa Pública

5. Decreto 101/1999, do 25 de marzo, polo que se establece o currículo do ciclo formativo de grao superior correspondente ó título de técnico superior en administración e finanzas

Módulos:

- Administración Pública